



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/49/803/Add.4
3 de julio de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE/INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 132 a) del programa

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACIÓN DE
LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE
LA PAZ: FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA
PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS

Informe de la Quinta Comisión (Parte V)

Relator: Sr. Larbi DJACTA (Argelia)

I. INTRODUCCIÓN

1. Las anteriores recomendaciones formuladas por la Quinta Comisión a la Asamblea General en relación con el tema 132 a) del programa aparecen en los informes de la Comisión que figuran en los documentos A/49/803 y Add.1 a 3.
2. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/49/717 y Corr.1 y 2) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/49/904).
3. En sus sesiones 55ª y 61ª, celebradas los días 12 y 30 de junio de 1995, la Comisión examinó el tema. En las actas resumidas pertinentes (A/C.5/49/SR.55 y 61) se reseñan las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del tema por la Comisión.

II. EXAMEN DE UN PROYECTO DE DECISIÓN

4. En la 61ª sesión, celebrada el 30 de junio de 1995, el Presidente de la Quinta Comisión presentó oralmente un proyecto de decisión titulado "Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas".

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación (véase el párrafo 6 infra).

III. RECOMENDACIÓN DE LA QUINTA COMISIÓN

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

La Asamblea General decide mantener la cuantía actual de los recursos aprobados para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al mes de julio de 1995.
